



DECRETO ALCALDICIO Nº 1723

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 10 JUN 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 825 de fecha 03-06-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita ARRIENDO FOTOCOPIADORA PARA LA REPRODUCCION DE TODO EL MATERIAL DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ARRIENDO FOTOCOPIADORA PARA LA REPRODUCCION DE TODO EL MATERIAL DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para LICEO REQUINOA

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- LORENA ARANGUIZ REYES (ORIENTADORA)
- JUAN JOSE TORRES COFRE (INSPECTOR GENERAL)
- ANGELICA HERNANDEZ CERDA (JEFE UTP)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.07.002.000.000 Servicios de Impresión

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)